CONTRATO Nº 02/2022

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES VAICHO Y COLÓN Y ALCANTARILLADOS SOBRE CALLE VAICHO Y EN COMPAÑIA KA'ATYMI"

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ**, domiciliada en la Calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. Francisco Solano López de la Ciudad de Dr. Cecilio Báez , Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LEONARDO FABIO GONZÁLEZ**, con C. I. Nº 4.071.553, en su carácter de Intendente Municipal; en su público despacho ante el Señor **Abog. CARLOS MONTANIA VILLALBA**, con C. I. Nº 4525416 denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BEM EMPRENDIMIENTOS**, domiciliado en Juan Sinforiano Bogarin c/ Liosnel Stanley, Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con Cédula de Identidad N° 2.984.725, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra de "**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES VAICHO Y COLÓN Y ALCANTARILLADOS SOBRE CALLE VAICHO Y EN COMPAÑIA KA'ATYMI".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 417277.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 04/2022, convocado por Dr. Cecilio Báez, según resolución N° 388/2022 de fecha 28/07/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 693/2022 de fecha 26/08/2022.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez INTENDENCIA

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA GRAL.

BEM EMPRENDIMIENTOS

Escaneado con CamScanner

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Lote 1: Construcción de Empedrado sobre Calle VAICHO

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	900	2.500	2.250.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	900	2.500	2.250.000
1.3		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
2.1		Movimiento de suelo, Preparado de Base	Metros cúbicos	200	7.500	1.500.000
2.2		Provisión y colocación de cordones de Hº	Metro lineal	162	29.500	4.779.000
2.3		Construcción de Empedrado	Metros cuadrados	800	52.000	41.600.000
2.4		Cobertura final con triturada de 6ta.	Tonelada	10	70.000	700.000
3	72131601-013	Limpieza	Unidad Medida Global	1		
3.1		Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.400.000	1.400.000
Montos Total						**55.779.000**

Lote 2: Construcción de Empedrado sobre Calle Colón

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de obra	Unidad Medida Global	1		
1.1		Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	800	2.500	2.000.000
1.2		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	800	2.500	2.000.000
1.3		Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.300.000	1.300.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado	Unidad Medida Global	1		
2.1		Movimiento de suelo, preparación de base	Metros cúbicos	240	7.500	1.800.000
2.2		Provisión y colocación de cordones de Hº	Metro lineal	200	29.500	5.900.000
2.3		Construcción de Baden de Hº	Metro lineal	100	83.000	8.300.000
2.4		Construcción de Empedrado	Metros cuadrados	800	48.000	38.400.000
2.5		Cobertura final con triturada de 6ta.	Tonelada	10	70.000	700.000
3	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1		
3.1		Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
Montos Total						**61.900.000**

Municipalidad Dr. Cecilio Báez INTENDENCIA

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA GRAL.

EMPRENDIMIENTOS

Escaneado con CamScanner

Lote 3: Construcción de Alcantarilla con Tubos de H°A° sobre Calle Vaicho

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141807-001	Construcción de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de Obras	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	850.000	850.000
1.3		Movimiento de suelo, excavación, relleno, compactación y construcción de taludes	Metros cúbicos	30	45.000	1.350.000
1.4		Provisión y colocación de Tubos de HºAº (Diam.=0,80 m.) incluye base de Hº.	Unidad	6	1.500.000	9.000.000
1.5		Construcción de alas de PBC	Metros cúbicos	6	650.000	3.900.000
1.6		Construcción de Plateas de Hº	Metros cúbicos	0,35	1.500.000	525.000
1.7		Trabajos de relleno de camino y enripiado	Metro lineal	200	25.000	5.000.000
1.8		Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
Montos Total						**23.325.000**

Lote 4: Construcción de Alas de H°A° de Alcantarilla en Compañía Ka'atymi

Ítem	Cod. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81141807-001	Construcción de alcantarillado	Unidad Medida Global	1		
1.1		Cartel de obras	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1.200.000
1.2		Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000
1.3		Movimiento de suelo, excavación, relleno, compactación y construcción de taludes	Metros cúbicos	80	45.000	3.600.000
1.4		Construcción de alas de H°A°	Metros cúbicos	8	2.800.000	22.400.000
1.5		Construcción de Plateas de Hº	Metros cúbicos	0,44	1.500.000	660.000
1.6		Retiro de escombros y limpieza	Unidad Medida Global	1	1.000.000	1.000.000
Montos Total						**29.510.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 170.540.000 guaraníes ciento setenta millones, quinientos cuarenta mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

Las obras serán llevada a cabo en: Lote 1: Construcción de Empedrado: Tramo Calle Vaícho e intercepción Ruta San Joaquín – Dr. Cecilio Báez; Lote 2: Construcción de Empedrado: Tramo Calle Colón entre Yegros e Iturbe; Lote 3: Construcción de Alcantarillado: sobre Calle Vaícho e intercepción Ruta San Joaquín – Dr. Cecillo Báez; Lote 4: Alcantarillado en Compañía Ka'atymi (se adjunta ubicación en el SIPC).

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez – Secretaría Gral.

EMPRENDIMIENTOS

Escaneado con CamScanner

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **NO APLICA**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **(NO APLICA)**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 120 (ciento veinte) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **APLICA**

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS SOBRE CALLES VAICHO Y COLÓN Y ALCANTARILLADOS SOBRE CALLE VAICHO Y EN COMPAÑIA KA'ATYMI.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez INTENDENCIA

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez SECRETARIA GRAL.

EMPRENDIMIENTOS

Escaneado con CamScanner

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Dr. Cecilio Báez, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre de 2022.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Abog. CARLOS MONTANIA VILLALBA
Secretario General

LEONARDO FAVIO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN
Propietario de
BEM EMPRENDIMIENTOS

Escaneado con CamScanner